



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo N°7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se informa a todos los interesados que durante el período 2021, se contratará lo siguiente:

Descripción	Monto estimado anual en colones	Cuatrimestre	Vigencia del Contrato
Servicios de recuperación extrajudicial en el exterior por casos de subrogación en las distintas líneas de seguros	Cuantía inestimada	II	1 año con 3 renovaciones

Licda. Katherine Phillips Quesada
Subjefe a.i. Departamento Proveeduría